



## Actividades otras organizaciones. Diseminación de información. Marzo 2011.

Estimados participantes [ECONMED](#)

En esta ocasión nos complace compartir "[Guía de Buenas Prácticas: Mejorando Acceso al Tratamiento Utilizando las Flexibilidades de Salud Pública en el ADPIC.](#)" elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ([PNUD](#)), documento de referencia que puede ser tomado en consideración en distintos contextos de salud pública, en el marco de acciones publicas para la mejora del acceso a tecnologías sanitarias.

- El documento forma parte del trabajo en Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) y Salud Pública de la organización, desarrollado en el marco del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ([ONUSIDA](#)) en articulación con los [Objetivos de Desarrollo del Milenio](#) vinculados a a la atención sanitaria muy especialmente el [Objetivo Número 6](#) que identifica como hitos “ *detener y revertir la propagación de VIH, Malaria y otras epidemias para 2015*” ( **Meta 6a**) y “ *lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento de la infección por VIH a quienes lo necesiten (Meta 6b)*”. La Guía describe las flexibilidades reconocidas en el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual aplicados al Comercio ([ADPIC](#)) en el marco de la, distinguiendo entre aquellas **preventivas** como la aplicación de criterios estrictos de patentabilidad y la posibilidad de presentar oposición a concesiones de patentes de forma expeditiva y aquellas denominadas **correctivas** como emitir licencias obligatorias, autorizar importaciones paralelas e incluir la excepción Bolar en legislaciones nacionales.
- Se encuentran en la Guía varios ejemplos basados en la utilización de las mencionadas flexibilidades se han usado, algunos de ellos se encuentran en la región de las Américas. Estos incluyen medidas preventivas como la [exclusión anticipada de protección de datos de prueba](#) en la legislación por parte de las autoridades **Argentinas** genéricos, y la limitación por parte **Chile** del impacto de ciertas **Chile** de provisiones ‘TRIPS-plus’ en el [FTA de EE.UU.-Chile](#) como el mantenimiento en su legislación de la posibilidad de autorizar importaciones paralelas y de emitir licencias obligatorias; menciona igualmente el documento la decisión del Gobierno **peruano** de fusionar la autoridad de vigilancia de la competencia y la oficina PI para asegurar un mayor. Los ejemplos de medidas correctivas incluyen la emisión de una licencia obligatoria en **Ecuador** ([Decreto Presidencial 118](#)) en marzo de 2010 y el uso por parte de **Brasil** de la cláusula de “uso gubernamental” ([Art. 31\(a\), i, ADPIC](#)),.
- En conclusión, la Guía recomienda a los países incorporar las flexibilidades preventivas y correctivas en sus legislaciones y establecer directrices y procedimientos administrativos para su uso sistemático y eficaz. El documento subraya la necesidad por parte de las autoridades de no ir mas allá de lo establecido en el [ADPIC](#) para evitar obstaculizar el acceso a medicamentos genéricos, y recomienda a los gobiernos a fortalecer las oficinas de patentes y las autoridades regulatorias para proteger la salud pública de forma efectiva. Recomendaciones y sugerencias también expresadas por OPS y sus Estados miembros en diversos documentos como [Acceso a los Medicamentos Costosos en las Américas](#) y espacios conjuntos tales como [el Grupo de Trabajo sobre ADPIC y acceso a medicamentos](#) , que animan a los países a que incorporen, con la todas las flexibilidades para mejorar el acceso a medicamentos para las poblaciones en las Américas.
- Aprovechamos esta comunicación para dar la bienvenida a [ECONMED](#) a l@s colegas de la Unidad de [VIH/SIDA](#) de [PNUD](#), tanto en el ámbito global como en las Américas. Esperamos sus contribuciones. Cordial saludo de bienvenida a las nuevas incorporaciones de **México, Perú y Argentina**. [ECONMED](#) cuenta con la contribución (a través de demandas de información, socialización de mejores practicas, diseminación de materiales de interés...) de sus participantes para seguir construyendo espacios colaborativos de trabajo entre profesionales de la Salud Publica en las Américas. Puede someter su comunicación para aprobación en [econmed@listserv.paho.org](mailto:econmed@listserv.paho.org)

